



# LINARES ABOGADOS

INFORME DE PROGRESO  
2018

Linares Abogados, S.L.P.  
Calle Alcalá 75, 4º Dcha.  
Madrid

# Tabla de Contenidos

- 01 | Carta de renovación del compromiso
- 02 | Perfil de la Entidad
- 03 | Metodología
- 05 | Análisis
  - Clientes
  - Empleados
  - Proveedores
- 06 | ODS





# CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



Estimados señores:

Tengo la satisfacción de presentar el Informe de Progreso de Linares Abogados, que refleja el desempeño del despacho durante 2018 en materia de sostenibilidad, expone los aspectos más relevantes que afectan a su evolución y presenta las líneas de trabajo para los próximos años.

Con este Informe reafirmamos nuestro sólido compromiso con los 10 Principios de Pacto Mundial, que alientan la contribución de las empresas al respeto por los derechos humanos, a la mejora del empleo y las condiciones laborales, a la preservación del medio ambiente y a la lucha contra las prácticas no éticas en un escenario global.

Este despacho fue concebido como un “nuevo concepto legal”, precisamente para abarcar la dimensión humana y el pensamiento a largo plazo, fundamentales para la creación de valor compartido. Trabajamos con sentido del propósito.

Así, nuestra responsabilidad social se debe a un proceso natural en el que hemos ido involucrándonos poco a poco. De apoyar el Derecho a la Educación desde la acción social y participar en proyectos Pro Bono, pasamos por integrar en 2014 la responsabilidad social a nuestra gestión y lanzamos un proyecto de consultoría que impulsa prácticas responsables a nuestros clientes como estrategia de cambio para lograr un mundo mejor; así como el fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre nosotros y en las empresas y organizaciones con las que trabajamos.

Queremos destacar del 2018 dos hitos de responsabilidad social: por un lado, la creación del think tank RSC Tech, un foro que pretende aplicar las nuevas tecnologías a los proyectos RSC y completar los proyectos “Tech” con un enfoque sostenible; y por otro, el premio otorgado por la Fundación Codespa por nuestro proyecto “Becas para las Niñas” y trabajo RSC.

El norte para este 2019 es: innovación, talento y sostenibilidad.

La apuesta de Linares Abogados es renovar día a día nuestra vocación de liderazgo en las principales áreas de la abogacía de los negocios, a través de un equipo volcado en el valor añadido no sólo para el cliente, sino para nuestros grupos de interés y las soluciones más innovadoras en un mundo en constante transformación.

Gracias a ello y a la confianza de muchas de las principales empresas de los mercados en los que operamos hoy, somos un referente en España, Europa y Latinoamérica. Queremos seguir aprendiendo, no conformarnos y avanzar día a día en pos de la excelencia.

Esperando que este Informe 2018 sea de utilidad para conocer mejor Linares Abogados,

Recibe un cordial saludo



Miguel Linares Polaino







# PERFIL DE LA ENTIDAD



# INFORMACIÓN GENERAL

## Nombre Completo (Razón Social)

Linares Abogados, S.L.P.

## Tipo de empresa

PYME

## Dirección

Calle Alcalá 75, 4º Dcha.

## Localidad

Madrid

## Provincia

Madrid

## Comunidad Autónoma

Comunidad de Madrid

## Dirección Web

[www.linaresabogados.es](http://www.linaresabogados.es)

## Nombre del máximo cargo ejecutivo

Miguel Linares Polaino

## Persona de contacto

Ana Irlán

## Número total de empleados

20

## Sector

Servicios profesionales (Abogados)

## Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

Linares Abogados nació en 2010, cuando Miguel Linares Polaino fundó el despacho componiendo un equipo de abogados y asesores externos altamente cualificados, que aporta a los clientes su dilatada experiencia en otros despachos de prestigio, entidades financieras y grandes empresas españolas.

Sus primeros pasos fueron afianzando los pilares que hoy sustentan un despacho sólido y de prestigio, comprometido con el entorno que le rodea. Este compromiso nace de una mirada con apertura universal con la que el despacho fue concebido, desde ese “nuevo concepto legal”.

La actuación de Linares Abogados va más allá del estudio y análisis de las normas jurídicas, ofreciendo un servicio mixto entre la asesoría convencional y la consultoría externa. A través de un profundo conocimiento del funcionamiento de los mercados y negocios en los que se desarrolla su asesoramiento y con el uso de las más modernas tecnologías, garantiza que el trabajo se oriente en la misma dirección que las oportunidades comerciales buscadas por sus clientes, prestando un servicio global multidisciplinar.

En estos años de trayectoria, el despacho ha creado una cultura de colaboración dónde las personas desarrollan su talento y prosperan, haciéndolas responsables de generar valor -tanto para el despacho y sus clientes, como para la sociedad en sí-, de innovar y de establecer las bases para crecer juntos.

Además, Linares Abogados tiene una predisposición vista desde la excelencia y la ética que abarca todos sus proyectos estratégicos, tanto internos como

externos. El mundo evoluciona y cambia rápido y el despacho ha demostrado responder a las exigencias de la vanguardia de la industria legal.

**ÁREAS DE PRÁCTICA:** regulación de entidades financieras, protección de datos y servicios de la sociedad de la información, prevención del blanqueo de capitales, mercantil y responsabilidad social corporativa, procesal y comercio exterior.

### **Facturación / Ingresos en €**

500.000 € - 1.000.000 €

### **Grupos de Interés estratégicos:**

Clientes, Empleados, Proveedores

### **Otros grupos de interés.**

Autoridades reguladoras, AAPP, entidades, mundo académico, sociedad y medioambiente.

### **Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los Grupos de Interés**

Siguiendo la referencia de la norma AA1000SES (2015) sobre el compromiso con los grupos de interés, hemos realizado un mapeo y una descripción de todos nuestros grupos de interés para, finalmente, determinar el nivel y método de compromiso con cada uno de ellos.

La clave para la selección de criterios de priorización responde a las preguntas: para qué son relevantes y por qué lo son. Así, las variables que tuvimos en cuenta para esta priorización son:

- (i) Poder: cómo influye el stakeholder en la actividad de Linares Abogados;
- (ii) Legitimidad: analizada con la representatividad, notoriedad. Cómo afecta al

stakeholder al logro de los objetivos del despacho;

- (iii) Urgencia: importancia que un stakeholder le atribuye a los requerimientos que plantea y el tiempo o plazo que otorgue al despacho para que sean atendidos;
- (iv) Durabilidad de la relación;
- (v) Capacidad de interrelacionar (entre stakeholders, con nosotros, nivel de influencia en otros);
- (vi) Responsabilidad: rol, capacidad de impacto.

### **Países en los que está presente tu negocio o tiene producción**

España, Reino Unido y Portugal.

### **Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen**

Linares Abogados es un despacho que ofrece asesoramiento jurídico a empresas y a particulares provenientes mayoritariamente de España, Reino Unido y Portugal.

### **¿Cómo ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?**

En Linares Abogados trabajamos la materialidad estratégica como hoja de ruta del despacho en materia de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, RSC), mediante la elaboración de nuestro Plan Director que sirve de guía para la acción, gestión, seguimiento, evaluación y comunicación de nuestra RSC.

Para esto seguimos un camino que trabajaba las siguientes fases:

1. Identificación de asuntos relevantes;
2. Evaluación interna y priorización;
3. Evaluación externa (participación de algunos grupos de interés);
4. Validación y representación (presentación interna de resultados y Planificación estratégica / revisión de la estrategia); y
5. Preparación del informe.

### **Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso**

El Informe de Progreso de Linares Abogados se difundirá a través de la web del despacho, comunicación a través de correos electrónicos dirigida a nuestros grupos de interés y a través de la plataforma de Pacto Mundial.

### **Periodo cubierto por la información contenida en la memoria**

2018

**¿Su entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo?**

No

**¿Su entidad tiene proveedores en países en vías de desarrollo?**

No

**¿Su entidad tiene un alto impacto medioambiental?**

No

## **ESTRATEGIA Y GOBIERNO**

Linares Abogados aborda la RSC a través de un Plan Director (en adelante, también "el plan")

basado en la norma ISO26000 que contribuye a gestionar el uso eficiente de sus recursos en la sociedad integrando en la estrategia el compromiso y las relaciones con sus grupos de interés (en adelante, también "GI").

De esta forma, en el plan quedan recogidas las políticas y acciones con los GI estratégicos, según previo análisis de expectativas, para crear valor compartido y lograr una involucración real que impacte.

Para este análisis, Linares Abogados diseñó un modelo que prioriza sugerencias y sirve de guía para la toma de decisiones. Este modelo tiene como base una matriz de impacto de los atributos y variables como son: influencia, dependencia, poder, urgencia, durabilidad, interrelación y responsabilidad.

La información que obtenemos de la matriz de impacto de los GI nos sirve para desarrollar las líneas de intervención sobre las que trabajar con cada uno de ellos así como los canales de comunicación para relacionarnos con cada uno de ellos, escuchar sus necesidades y sugerencias para retroalimentar ese análisis previo.

### **Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama**

Linares Abogados es una sociedad limitada profesional, dirigida por un socio fundador y compuesta por un equipo de ocho profesionales especializados en diferentes áreas (Mercantil, Prevención del Blanqueo de Capitales, Protección de datos y Responsabilidad Social Corporativa).

### **Indique si la junta directiva mide el progreso en la implantación de Los 10 Principios mediante indicadores**

Sí

**Indique la estructura de gobierno y quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.**

Socio fundador

## OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE NACIONES UNIDAS

**Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo Sostenible, iniciativas de Global Compact, etc.)**

Como despacho de abogados que atiende a "un nuevo concepto legal", hemos asumido el compromiso de ejercer nuestra actividad contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). En este marco, aspiramos a fomentar la conservación y mejora de los activos económicos, sociales y medioambientales.

Linares Abogados ha definido cuatro niveles de contribución a los ODS en función de su tipo de actividad. En este ámbito priorizamos nuestros esfuerzos en promover el Estado de derecho (Objetivo 16) y en impulsar alianzas (Objetivo 17).

Además, de manera moderada, el despacho promueve oportunidades de aprendizaje

(Objetivo 4), contribuye a lograr la igualdad de género (Objetivo 5) y el crecimiento económico (Objetivo 8), garantiza la igualdad de oportunidades (Objetivo 10) y adopta prácticas de sostenibilidad (Objetivo 12). También y, en menor medida, Linares Abogados impacta en la acción por el clima (Objetivo 13), la vida de ecosistemas terrestres (Objetivo 15); y ya en una escala menor el despacho contribuye al fin de la pobreza (Objetivo 1), la erradicación del hambre (Objetivo 2), salud y bienestar (Objetivo 3), favorecemos la construcción de ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo 11).

Desde la gestión responsable del agua aportamos a los recursos que mantienen la vida submarina (Objetivo 14), energía asequible y no contaminante (Objetivo 7) y agua limpia y saneamiento (Objetivo 6). Proyectos: Capital Humano: formación, desarrollo y cuidado de los profesionales que integran el despacho. Compras responsables. Despacho sostenible. Programa de inversión en la comunidad: pro bono y Becas para las Niñas.

## MÁS INFORMACIÓN

**¿Cómo implementa la entidad los 10 Principios para los "Otros Grupos de Interés"?**

Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas están basados en los derechos humanos, trabajo, medioambiente y anti corrupción, y se derivan de:

-La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

-La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los

Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

-La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

-La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Linares Abogados, como defensores del Derecho, impulsamos buenas prácticas que garantizan los principios y derechos que de ahí se originan con las Autoridades, reguladores y Administraciones Públicas, cumpliendo con la ley y manteniendo un papel activo desde nuestros servicios y manera de entender el modelo del despacho para impactar en la sociedad.

### **Dirección Web**

[www.linaresabogados.es](http://www.linaresabogados.es)

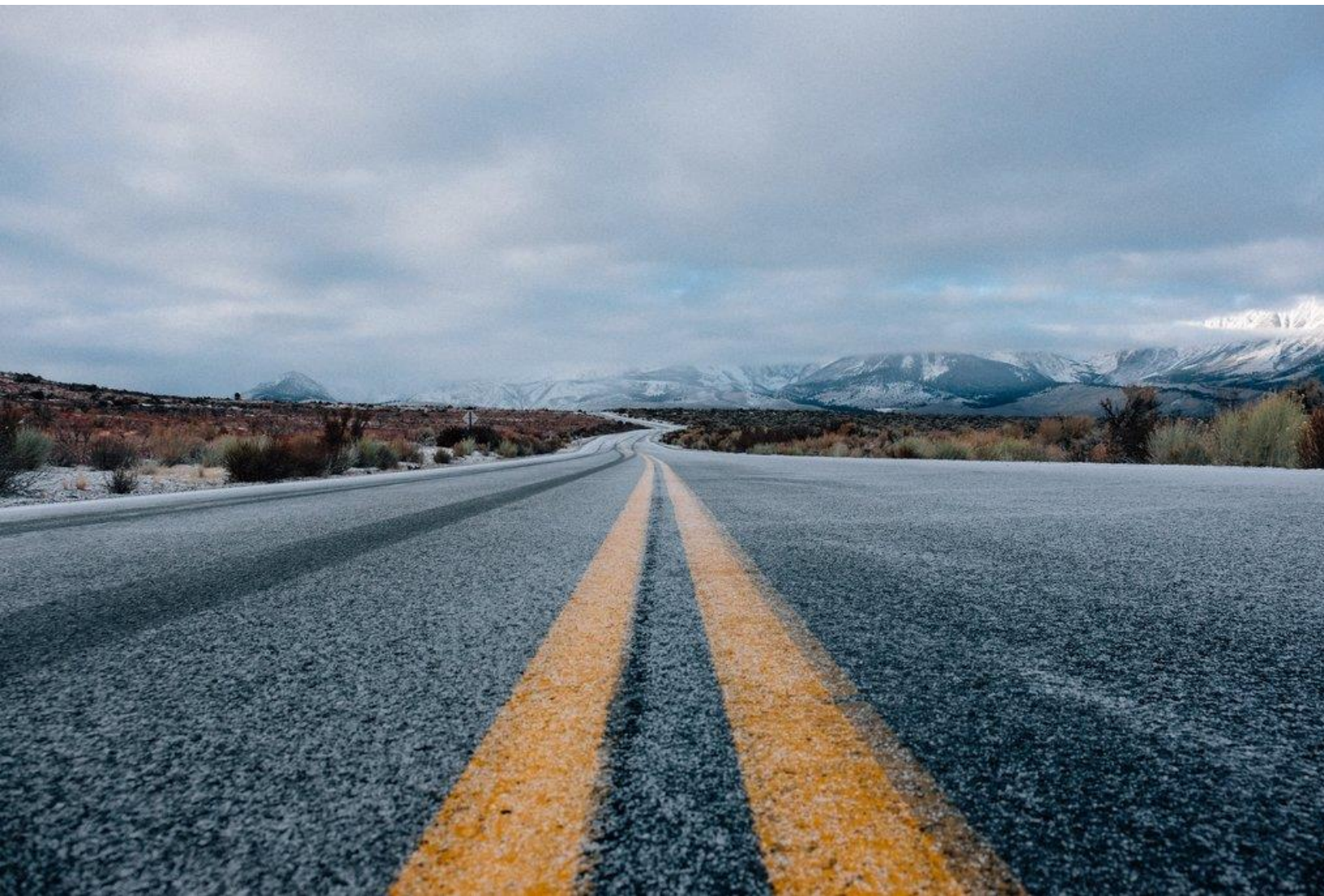
### **Reconocimientos en Responsabilidad Social**

#### XX EDICIÓN PREMIOS CODESPA

La Fundación Codespa reconoce a Linares Abogados como finalista de sus XX Premios, en la categoría de Pyme Solidaria y por su proyecto en Guatemala “Becas para las Niñas” y la labora de despacho sostenible, y como consultores de Responsabilidad Social Corporativa.







# METODOLOGÍA DEL INFORME



El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de *reporting* por grupos de interés según el estándar GRI G4 de Pacto Mundial. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSC. La naturaleza del despacho, complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar los desafíos más significativos para los grupos de interés seleccionados
3. Neutralizar estos riesgos y/o materializar las oportunidades con la implementación de:

**Políticas:** documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de desafíos.

**Acciones/Proyectos:** las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

**Herramientas de seguimiento:** evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

**Indicadores de seguimiento:** datos cualitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.





# ANÁLISIS



DERECHOS HUMANOS

NORMAS LABORALES

MEDIOAMBIENTE

ANTICORRUPCIÓN



15

6

4

5

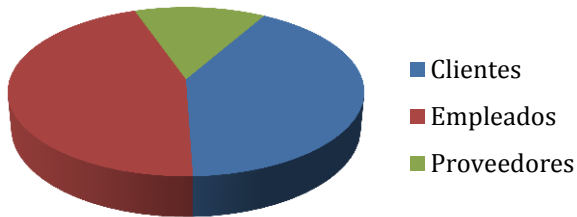
Desafíos u Oportunidades contemplados

Desafíos u Oportunidades contemplados

Desafíos u Oportunidades contemplados

Desafíos u Oportunidades contemplados

### Políticas aplicadas por grupos de interés



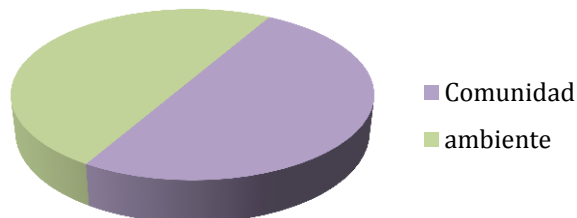
CANTIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS:

Cientes: 11

Empleados: 7

Proveedores: 5

### Políticas aplicadas por grupos de interés estratégicos



CANTIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS:

Comunidad: 1

Medioambiente: 1

## CANTIDAD DE EMPRESAS EN TU SECTOR



36



GRUPO DE INTERÉS  
**CLIENTES**



---

## Fomentar la calidad en la entidad a todos los niveles

Linares Abogados fomenta y promueve la cultura de la excelencia entre sus profesionales para responder a un compromiso de calidad con el cliente.

Perseguimos aportar valor prestando un servicio de calidad, tanto en el asesoramiento técnico como en la exigencia de una actuación y conducta íntegras y respetuosas con los principios y valores éticos de nuestra profesión.

Disponemos de un código ético que contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

---

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

Ambos responden a un verdadero compromiso corporativo, cuyos objetivos radican en instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

El Código Ético se ha elaborado teniendo en cuenta los principios de responsabilidad social asumidos por Linares Abogados para su seguimiento por el Departamento de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

### **Política de Calidad**

- Formalizar la política de calidad
- Comunicar a todos los grupos de interés

### **Normativa Vigente - Política**

Linares Abogados fomenta que sus trabajadores estén atentos a las actualizaciones constantes de la normativa vigente y aplicable a la actividad, tanto del despacho como de los clientes.

Es por ello, que la actividad del despacho se ciñe a la normativa aplicable en todo momento.

### **Normativa interna de la organización - Política**

La normativa interna de la organización integra todas las políticas, códigos, programas, procedimientos, reglamentos, códigos y normas aprobadas por la dirección de despacho, de carácter interno y de obligado cumplimiento para todos los miembros de Linares Abogados.

### **Difusión de la Política - Acción / Proyecto**

Todos los trabajadores de Linares Abogados tienen acceso permanente a las políticas, códigos, normas y programas que les son aplicables, mediante el ingreso, con nombre de usuario y contraseña, a una plataforma en la Nube.

La comunicación hacia nuestros clientes se produce a través de correos electrónicos, visitas personales, plataformas de comunicación y notas informativas.

### **Reuniones de equipo - Acción / Proyecto**

El equipo de Linares Abogados realiza reuniones semanales en relación a los proyectos activos y promocionales que se están llevando a cabo, del "feedback" de clientes y de la situación del proyecto concreto. Permitiendo llevar un seguimiento semanal de las solicitudes de los clientes y los plazos de entrega.

Además, estas reuniones nos permiten identificar posibles desafíos y oportunidades.

## **Formación - Acción / Proyecto**

El despacho fomenta una cultura de constante aprendizaje y formación de los empleados de Linares Abogados.

Otorga una importancia máxima a la formación permanente de sus miembros para conseguir la calidad técnica exigida al asesoramiento prestado y, también, como instrumento necesario e ineludible para el pleno desarrollo y la promoción profesional de los mismos.

Desde esta perspectiva, la formación no solo constituye la base en la gestión y organización del despacho, sino, también, una obligación personal de todos y cada uno de sus miembros, los cuales deben aspirar a la especialización, a profundizar en el conocimiento técnico, a acrecentar sus experiencias y a difundir uno y otras: de los más veteranos a los más jóvenes, del despacho a los clientes y a la sociedad en general.

## **Visitas a clientes - Herramienta de seguimiento**

Los trabajadores responsables de cada cliente cuentan con multitud de canales de contacto directo con los mismos, ya sean, correos electrónicos, llamadas telefónicas y visitas en persona.

Esto significa que el contacto con el Cliente es directo y constante.

## **Gestión reclamaciones de clientes - Indicador de Seguimiento**

El trato directo con el Cliente y los Supervisores permite a Linares Abogados una gestión de las reclamaciones de clientes de forma inmediata y eficiente.

---

## **Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes (RGPD)**

En Linares Abogados tenemos implantada una política de protección de datos y una serie de procedimientos y formaciones, adaptados a la nueva normativa europea y española (RGPD y LOPDGDD).

Permitiéndonos asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones y velar por la protección de los datos de carácter personal de los clientes y sus derechos

---

## **Protocolo de protección de datos - Política**

Contamos con un Protocolo de protección de datos actualizado a la nueva normativa europea (RGPD) y española (LOPDGDD), garantizando que el tratamiento de datos de carácter personal se realiza conforme a la normativa vigente.

Siguiendo el principio de responsabilidad activa establecido en la normativa, Linares Abogados realiza el tratamiento de datos aplicando las medidas de seguridad adecuadas al tratamiento que lleva a cabo, garantizando en todo momento la seguridad de la información, integridad y confidencialidad, así como, garantizando los derechos de los interesados.

## **Objetivos**

- Dar seguridad a los clientes y profesionales del despacho respecto el tratamiento de sus datos de carácter personal.
- Mejorar la relación despacho-cliente.

## **Normativa Vigente - Política**

Linares Abogados fomenta que sus trabajadores estén atentos a las actualizaciones constantes de la

normativa vigente y aplicable a la actividad, tanto del despacho como de los clientes.

Es por ello, que la actividad del despacho se ciñe a la normativa aplicable en todo momento.

### **Protocolo de Cambio de Contraseñas - Acción / Proyecto**

Este procedimiento garantiza que las contraseñas se renuevan cada 90 días, no se dejan a la vista de posibles intrusiones y son otorgadas y revocadas por un único administrador.

### **Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) - Acción / Proyecto**

El departamento de Protección de Datos está desarrollando un programa SGSI actualizado a la nueva normativa europea de protección de datos (RGDP).

Este programa establece las medidas de seguridad actualizadas para garantizar la seguridad de la información dentro de la actividad del despacho.

#### **Objetivos**

- Finalizar el programa SGSI actualizado y comunicarlo a los grupos de interés del despacho.

### **Acción Social - Acción / Proyecto**

El departamento de Protección de Datos participa en charlas y formaciones a grupos de interés en situación desfavorecida, como por ejemplo, las formaciones sobre protección de datos a personas en situación de exclusión social de RAIS.

### **Formación en seguridad de la información - Acción / Proyecto**

El departamento responsable de Protección de Datos, realiza formaciones a los profesionales del despacho respecto el tratamiento de los datos de carácter personal y seguridad de la información, tratando temas sobre ciberseguridad en el despacho, cómo evitar el *phishing* y posibles intrusiones que puedan

afectar a la integridad, confidencialidad y resiliencia de la información.

#### **Objetivos**

- Realizar formaciones con mayor periodicidad. O2. Extender las formaciones a clientes

### **Documento de Seguridad RGPD - Herramienta de seguimiento**

Pese a que conforme el Reglamento 2016/679, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), no requiere el mantenimiento del Documento de Seguridad; Linares Abogados ha desarrollado un Programa de Protección de Datos que integra el anterior Documento de Seguridad actualizado.

### **Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento**

El procedimiento de Gestión de Incidencias en materia de protección de datos está en pleno proceso de desarrollo y formalización.

#### **Objetivos**

- Formalizar y dar a conocer a los grupos de interés el procedimiento de Gestión de Incidencias.

---

## **Transparencia en el ejercicio de la actividad con clientes**

En Linares Abogados entendemos la transparencia como fuente de confianza.

Actuamos con integridad, coherencia y honestidad, de acuerdo con nuestros principios y valores para rendir cuentas no sólo a nuestros clientes sino a los grupos de interés del despacho y así satisfacer sus necesidades y expectativas.

No queremos ganar confianza sino merecerla.

---

### **Política de Integridad y Transparencia - Política**

La Política de integridad y transparencia se incardina dentro de los principios deontológicos del despacho.

La integridad y transparencia en la labor profesional del despacho, entendidas como fuente de confianza. Actuamos con integridad, coherencia y honestidad, de acuerdo con nuestros principios y valores para rendir cuentas a nuestros grupos de interés y así satisfacer sus necesidades y expectativas.

Linares Abogados no quiere ganar confianza, sino merecerla.

#### **Objetivos**

- Formalizar la Política de Integridad y Transparencia

### **Normativa Vigente - Política**

Linares Abogados fomenta que sus trabajadores estén atentos a las actualizaciones constantes de la normativa vigente y aplicable a la actividad tanto del despacho como de los clientes.

Es por ello, que la actividad del despacho se ciñe a la normativa aplicable en todo momento.

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### **Comunicación Interna y Externa - Acción / Proyecto**

Disponemos de numerosos puntos de contacto con nuestros clientes y empleados.

Contamos con nuevas tecnologías que nos permiten un contacto directo, inmediato y eficaz.

### **Visitas a clientes - Herramienta de seguimiento**

Los trabajadores responsables de cada cliente cuentan con multitud de canales de contacto directo con los mismos, ya sean, correos electrónicos, llamadas telefónicas y visitas en persona.

Esto significa que el contacto con el Cliente es directo y constante.

### **Gestión reclamaciones de clientes - Indicador de Seguimiento**

El trato directo con el Cliente y los Supervisores permite a Linares Abogados una gestión de las reclamaciones de clientes de forma inmediata y eficiente.

---

## **Satisfacción del cliente**

Tal y como se apunta más arriba, la actividad del despacho está orientada a la creación de valor para la satisfacción de los legítimos intereses y necesidades de los clientes.

Para ser referentes en nuestras áreas de especialización, el objeto del despacho es potenciar lo mejor de sus profesionales para aportar el máximo valor añadido al cliente.

Todos los miembros del despacho orientan, influidos por el Código Ético de Linares Abogados, su trabajo a la satisfacción del cliente.

---

**Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### **Comentarios**

Linares Abogados vela por conocer y entender, de la forma más completa y plena, los objetivos y necesidades del cliente, facilitándole, en cada momento, las soluciones más adecuadas.

El Código Ético recoge los principios y valores del despacho, así como su misión y visión.

Este documento afirma que las personas son el activo más importante, considerando a sus profesionales como el principal grupo de interés que el despacho procura ayudar en su desarrollo, fomentando la cultura de la excelencia entre ellos para responder a un compromiso de calidad con el cliente.

Así, el documento está orientado a establecer pautas de conducta que garanticen la satisfacción del cliente.

### **Objetivos**

- Aportar valor añadido al cliente
- Responder a sus necesidades y superar sus expectativas
- Fidelizar al cliente

### **Política de Responsabilidad Social Corporativa - Política**

El Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del despacho dispone de un proyecto orientado a tener espacios de encuentro y diálogo con sus clientes, mediante desayunos, jornadas, eventos, etc. para procurar y conocer sus necesidades, inquietudes, expectativas y demás, con el fin de lograr su satisfacción y aportar un verdadero valor añadido.

Además, cabe señalar que el despacho acerca la RSC a sus clientes a través de diferentes acciones y en estos espacios de diálogo.

### **Política de Integridad y Transparencia - Política**

La Política de integridad y transparencia se incardina dentro de los principios deontológicos del despacho.

La integridad y transparencia en la labor profesional del despacho, entendidas como fuente de confianza. Actuamos con integridad, coherencia y honestidad, de acuerdo con nuestros principios y valores para rendir cuentas a nuestros grupos de interés y así satisfacer sus necesidades y expectativas.

Linares Abogados no quiere ganar confianza, sino merecerla.

### **Comentarios**

Tal y como indica el Artículo 6.c. del Código Ético, el despacho entiende la transparencia como fuente de confianza.

Actuamos con integridad, coherencia y honestidad, de acuerdo con nuestros principios y valores para rendir cuentas a nuestros grupos de interés y así satisfacer sus necesidades y expectativas.

No queremos ganar confianza, sino merecerla.

### **Objetivos**

- Definir los valores y conductas que deben regir las actuaciones del despacho.
- Prevenir la ocurrencia de actos u omisiones que atenten contra los valores y conductas establecidos en el Código Ético.

Queremos desarrollar esta política para el próximo año, definiéndola y concretándola en un documento aparte que recoja los mecanismos necesarios con el fin de mitigar los riesgos inherentes al contexto del negocio, el entorno, la cultura organizacional así como nuestro tamaño, etc.

### **Políticas Internas de Gestión - Política**



Linares Abogados tiene implementado un Sistema de Gestión Interno que suma a la eficacia de los proyectos de los clientes, favoreciendo así los procesos de trabajo para su satisfacción.

Este sistema se basa en la innovación constante, la competencia de los profesionales, la orientación al cliente, la eficiencia y el desarrollo sostenible entendido desde la triple dimensión: económica, social y medioambiental.

### **Objetivos**

- Alcanzar la máxima eficiencia en nuestra actividad profesional para ofrecer un servicio de calidad, acorde con las necesidades del cliente y superando sus expectativas

### **Colaboración mutua - Acción / Proyecto**

En el despacho consideramos que el camino a seguir, aparte del constante aprendizaje, es la colaboración entre todos, y así buscar un óptimo común de beneficios, creando valor para todos los grupos de interés.

Es así como Linares Abogados fomenta la cooperación entre todos, creando espacios de diálogo entre los diferentes grupos de interés e impulsando iniciativas innovadoras que generen alianzas para obtener los mejores resultados y lograr un mejor impacto positivo.

### **Comunicación Interna y Externa - Acción / Proyecto**

Disponemos de numerosos puntos de contacto con nuestros clientes y empleados. Contamos con nuevas tecnologías que nos permiten un contacto directo, inmediato y eficaz.

### **Comentarios**

Cada cliente tiene asignado un abogado o un equipo de abogados.

Éstos mantienen una comunicación constante, clara y precisa, a través de reuniones de trabajo, llamadas telefónicas, correos electrónicos, etc.

Más allá, y teniendo en cuenta a todos los grupos de interés, el despacho dispone de una dirección de correo electrónico genérica dónde pueden dirigirse para exponer sus preocupaciones, sugerencias y demás.

Desde aquí, la persona responsable de este correo reenvía el contenido inmediatamente al abogado/s asignado/s para su proyecto.

### **Reuniones de Coordinación y Seguimiento con Clientes - Herramienta de seguimiento**

Para Linares Abogados es muy importante mantener reuniones de coordinación y seguimiento, que procuran el entendimiento de sus necesidades y la superación de sus expectativas.

Además de la comunicación directa con el socio y cualesquiera profesionales del despacho, Linares Abogados promueve la más amplia comunicación con sus clientes a través de otros medios que resultan adecuados en cada momento.

### **Objetivos**

- Nuestro objetivo fundamental es conocer las demandas y opiniones de nuestros clientes, siempre en positivo e intentando buscar oportunidades de mejora.

Esta información obtenida nos es muy útil para informar a las áreas afectadas y poner en marcha planes de mejora, que se traducen en soluciones ágiles y eficaces a las demandas que plantean.

### **Nivel de satisfacción del cliente - Indicador de Seguimiento**

El despacho mide el nivel de satisfacción del cliente a lo largo del trabajo por proyectos y a su finalización a través de comentarios y opiniones por mail, vía telefónica o reuniones in situ.

---

## **Relación duradera con los clientes**

El compromiso con la excelencia nos lleva a la especialización.

La actividad del despacho está orientada a la creación de valor para la satisfacción de los legítimos intereses y necesidades de los clientes, lo que implica rigor y: (i) una dedicación constante al cliente; y (ii) un compromiso -sin merma de la debida independencia- con los intereses del cliente y con su defensa.

Esto, sin duda, contribuye a sembrar relaciones duraderas con nuestros clientes.

---

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### **Relación mutua de confianza con los clientes - Acción / Proyecto**

El objetivo de Linares Abogados y sus profesionales con los clientes radica en promover la excelencia de sus servicios, la seguridad de la información, la comunicación constante, el entendimiento de sus necesidades y la superación de las expectativas depositadas.

Además de la comunicación directa con el socio y profesionales del despacho, Linares Abogados promueve la más amplia comunicación con sus clientes a través de cualesquiera otros medios resulten adecuados en cada momento.

### **Visitas a clientes - Herramienta de seguimiento**

Los trabajadores responsables de cada cliente cuentan con multitud de canales de contacto directo con los mismos, ya sean, correos electrónicos, llamadas telefónicas y visitas en persona.

Esto significa que el contacto con el Cliente es directo y constante.

### **Customer Relationship Management (CRM) - Herramienta de seguimiento**

Linares Abogados utiliza una plataforma en la nube para realizar el CRM del despacho.

### **Duración de la relación con los clientes - Indicador de Seguimiento**

Numerosos clientes renuevan su relación con Linares Abogados, eligiéndonos como despacho de referencia.

---

## **Blanqueo o lavado de dinero**

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, los abogados tienen el deber de cumplir con las obligaciones de información, vigilancia, abstención de actuación, conservación de información y comunicación a la Administración.

Linares Abogados se ha enfrentado a esta situación desarrollando e implementando un programa específico para la prevención del blanqueo de capitales, así como formación de todos los empleados, para que sepan identificar los posibles riesgos referentes a los clientes, a través de la cumplimentación de la ficha KYC (Know Your Client) de todos y cada uno de sus clientes y potenciales clientes.

---

### **Política de Integridad y Transparencia - Política**



La Política de integridad y transparencia se incardina dentro de los principios deontológicos del despacho.

La integridad y transparencia en la labor profesional del despacho, entendidas como fuente de confianza.

Actuamos con integridad, coherencia y honestidad, de acuerdo con nuestros principios y valores para rendir cuentas a nuestros grupos de interés y así satisfacer sus necesidades y expectativas. Linares Abogados no quiere ganar confianza, sino merecerla.

### **Comentarios**

En Linares Abogados consideramos que en el ejercicio de la profesión de la abogacía, resulta de vital importancia mantener una relación transparente con los grupos de interés, de forma que la transparencia sea fuente de confianza.

Por el momento, todo lo relacionado a la conducta sobre la integridad y la transparencia queda recogido en el Código Ético del despacho, documento al que tienen acceso todos los grupos de interés a través de la página web de Linares Abogados.

### **Objetivos**

- Rechazar la corrupción, el fraude u el soborno en el desarrollo de la actividad del despacho y establecer medidas para evitarlos y combatirlos.
- Cumplir las leyes y normas nacionales e internacionales y hacerlas cumplir.
- Actuar con responsabilidad en la gestión de los negocios asociados a la actividad de Linares Abogados.
- Competir en el mercado de manera leal, no admitiendo conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que lleven al despacho o cualquiera de sus miembros a la obtención de ventajas indebidas.
- Promover la transparencia informativa y la comunicación responsable, veraz, eficaz, íntegra y puntual entre los grupos de interés del despacho.

### **Normativa Vigente - Política**

Linares Abogados fomenta que sus trabajadores estén atentos a las actualizaciones constantes de la

normativa vigente y aplicable a la actividad, tanto del despacho como de los clientes.

Es por ello, que la actividad del despacho se ciñe a la normativa aplicable en todo momento.

### **Comentarios**

En Linares Abogados respetamos, cumplimos y hacemos cumplir las leyes nacionales e internacionales así como los códigos de conducta y la normativa deontológica que rige la profesión de la abogacía.

### **Política de Blanqueo de Capitales - Política**

Todos los procedimientos internos quedan recogidos en una guía que es distribuida a los profesionales que integran el despacho.

Así mismo, y aunque no está obligado a formar anualmente al personal, Linares Abogados otorga formación anual en esta materia y nada más entrar a formar parte del equipo.

### **Objetivos**

- Cumplir y hacer cumplir todas las obligaciones que impone la normativa vigente.
- Obtener los conocimientos necesarios sobre el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y su normativa legal para implantar un modelo de prevención.
- Dar respuesta a problemas jurídicos o administrativos relacionados con la PBC/FT.
- Evitar las sanciones derivadas del incumplimiento.
- Asumir una conducta responsable que evite los riesgos relacionados con la corrupción.

### **Formación - Acción / Proyecto**

El despacho fomenta una cultura de constante aprendizaje y formación de los empleados de Linares Abogados.

Otorga una importancia máxima a la formación permanente de sus miembros para conseguir la

calidad técnica exigida al asesoramiento prestado y, también, como instrumento necesario e ineludible para el pleno desarrollo y la promoción profesional de los mismos.

Desde esta perspectiva, la formación no solo constituye la base en la gestión y organización del despacho, sino, también, una obligación personal de todos y cada uno de sus miembros, los cuales deben aspirar a la especialización, a profundizar en el conocimiento técnico, a acrecentar sus experiencias y a difundir uno y otras: de los más veteranos a los más jóvenes, del despacho a los clientes y a la sociedad en general.

### **Comentarios**

Aunque los profesionales de Linares Abogados no están obligados a recibir la formación en esta materia, tan sólo afecta esta obligación al socio fundador, Linares Abogados procura anualmente la formación en PBC/FT a todos y siempre a cada persona que se incorpora al equipo.

### **Objetivos**

- Adquirir un compromiso en favor de la justicia y la ley y en contra de todo tipo de prácticas ilícitas.
- Conocer las exigencias derivadas de la Ley.
- Conocer el procedimiento para la detección de operaciones que puedan estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- Comprender las obligaciones, conceptos y terminología.

### **Comunicación Interna y Externa - Acción / Proyecto**

Disponemos de numerosos puntos de contacto con nuestros clientes y empleados.

Contamos con nuevas tecnologías que nos permiten un contacto directo, inmediato y eficaz.

### **Comentarios**

El despacho procura los medios eficaces para la comunicación con sus grupos de interés.

Actualmente contamos con reuniones, pero prevemos disponer de una dirección de correo que permita recoger posibles sospechas sobre infracciones que pudieran darse.

### **Objetivos**

- Dar a conocer la política entre empleados y todos los grupos de interés.
- Continuar habilitando canales que faciliten la comunicación de incidencias.

### **Comisión Interna de Control o Comité Ético - Herramienta de seguimiento**

Un despacho con buenas prácticas éticas es aquel que se preocupa por tener como base un código de ética claro y actualizado que instruya la buena conducta de sus colaboradores tanto internos como externos así como en sus relaciones con todos los grupos de interés.

Siendo el código de ética “la ley” interna de Linares Abogados, se necesita un órgano que vigile el cumplimiento de dicha ley y así mismo, establezca y aplique las sanciones correspondientes a las conductas que repercutan a dicho código.

Linares Abogados, al ser un despacho “pequeño” corresponde al socio fundador velar por la aplicación de este código y establecer los criterios interpretativos en relación con el mismo.

Éste, junto con la Dirección de RSC del despacho, propondrá cuantas directrices y procedimientos resulten adecuados para desarrollar lo previsto en el Código de Ética.

### **Objetivos**

- Impulsar la cultura ética dentro del despacho así como revisar y actualizar la normatividad de buenas prácticas y conducta de negocios.
- Asegurar que se reciban y atiendan todas las faltas incurridas, o incumplimiento a la normatividad y

regulaciones vigentes que se reciban a través de cualquier medio interno o externo.

- Evaluar los conflictos y faltas relacionadas al Código de Ética.
- Establecer sanciones y planes de acción en casos relacionados con faltas al Código de Ética que representen un impacto negativo para Linares Abogados.
- Revisar las políticas y procedimientos que aseguren el cumplimiento del Código de Ética.

#### **G4-LA9: Promedio de horas de formación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral - Indicador de Seguimiento**

Mediante el sistema de registro de horas, integrado en el Sistema de Gestión, Linares Abogados recoge las materias sobre las formaciones, tiempo invertido por abogado y el total acumulado anual que el despacho invierte en formación de sus profesionales.

---

## **Acercar la RSE al consumidor final**

Linares Abogados trabaja su responsabilidad social y tiene entre sus áreas de práctica el asesoramiento y la consultoría de RSC.

Esto supone fomentar y promover este modelo de empresa entre nuestros clientes y el entorno que nos rodea. Además, Linares Abogados realiza la promoción y acercamiento de la RSC al consumidor final a través de la organización de los eventos RSCTech, que suponen la unión de proyectos de RSE a través de la tecnología.

Cabe señalar que el pasado 24 de noviembre de 2017 se aprobó el Real-Decreto Ley 18/2017 en materia de información no financiera y diversidad que traspone la Directiva 2014/95/UE de información no financiera y diversidad al ordenamiento jurídico español.

Además, el pasado 9 de marzo (2018) entró en vigor la nueva ley de financiación pública que incluye cláusulas sociales y medioambientales.

---

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### **Política RSE - Política**

Nuestra Política de RSE integra los principios, programas, proyectos y políticas elaboradas para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial del despacho y su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental.

Esta política es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores del despacho y, a su vez, establece los procedimientos a seguir a la hora de seleccionar proveedores.

### **Difusión de la Política - Acción / Proyecto**

Todos los trabajadores de Linares Abogados tienen acceso permanente a las políticas, códigos, normas y programas que les son aplicables, mediante el ingreso, con nombre de usuario y contraseña, a una plataforma en la Nube.

La comunicación hacia nuestros clientes se produce a través de correos electrónicos, visitas personales, plataformas de comunicación y notas informativas.

### **Proyectos de apoyo a la difusión o implantación de sistemas RSE en empresas o entidades - Acción / Proyecto**

A través del RSCTech, Linares Abogados comparte experiencias de éxito en la implementación del RSE en empresas, star-ups y FinTechs. Nuestro proyecto RSCTech acerca la implementación efectiva de la RSE a nuestros grupos de interés. A la vez, el Departamento de RSE del despacho, es experto en la implementación del sistema RSE en entidades.

### **Objetivos**

- Ampliar al ámbito de difusión de nuestros proyectos, tanto de apoyo como de implantación de sistemas RSE en empresas o entidades.

### **Plataformas de networking - Acción / Proyecto**

Utilizamos plataformas para contactar con nuestros clientes, colaboradores e interesados, por ejemplo meetup y RSCTech, a través de las cuales promocionamos la política de RSE de la empresa y la implementación del RSE al "core" de la actividad.

RSCTech pone en común la forma en que start-ups y FinTechs implementan la RSE en su actividad.

### **Objetivos**

- Ampliar el ámbito de impacto de nuestras plataformas de networking

### **Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de seguimiento**

Nuestro Informe detalla los procesos, programas y acciones llevadas a cabo dentro del despacho para la implementación de la RSE.

El objetivo del Informe es hacer el seguimiento de la gestión de nuestra RSE, darla a conocer, reportar y comunicar a nuestros grupos de interés lo que hacemos y cómo lo hacemos.

### **Objetivos**

- Ampliar el ámbito de impacto y conocimiento del Informe.

GRUPO DE INTERÉS

# EMPLEADOS



---

## Buen ambiente laboral

Para Linares Abogados es muy importante el cuidado de los profesionales.

Esto supone tener unas políticas de gestión del capital humano, dónde se incluyen proyectos de: formación, desarrollo personal y profesional, salud y bienestar y *team building*.

Nos consideramos una "incubadora de talentos" por lo que la creación de un buen ambiente de trabajo es algo que tenemos muy en cuenta, facilitando también la participación del personal en todas las actividades y en la consecución de los objetivos marcados.

---

### Normativa Vigente - Política

Linares Abogados fomenta que sus trabajadores estén atentos a las actualizaciones constantes de la normativa vigente y aplicable a la actividad, tanto del despacho como de los clientes.

Es por ello, que la actividad del despacho se ciñe a la normativa aplicable en todo momento.

### Código Ético / Conducta - Política

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### Convenio Colectivo - Política

Los profesionales de Linares Abogados se encuadran dentro del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid.

Este regula la relación laboral del sector aplicable a Linares Abogados y recoge los derechos y obligaciones de los trabajadores.

Todos los trabajadores de Linares Abogados tienen pleno conocimiento del convenio que les aplica y lo tienen a disposición en la plataforma web Lex-On.

### Formación - Acción / Proyecto

El despacho fomenta una cultura de constante aprendizaje y formación de los empleados de Linares Abogados.

Otorga una importancia máxima a la formación permanente de sus miembros para conseguir la calidad técnica exigida al asesoramiento prestado y, también, como instrumento necesario e ineludible para el pleno desarrollo y la promoción profesional de los mismos.

Desde esta perspectiva, la formación no solo constituye la base en la gestión y organización del despacho, sino, también, una obligación personal de todos y cada uno de sus miembros, los cuales deben aspirar a la especialización, a profundizar en el conocimiento técnico, a acrecentar sus experiencias y a difundir uno y otras: de los más veteranos a los más jóvenes, del despacho a los clientes y a la sociedad en general.

### Medidas de conciliación (Horario flexible, teletrabajo, etc.) - Acción / Proyecto

Integrado y desarrollado en el Código Ético del despacho.

La conciliación no supone trabajar menos, sino de una manera distinta, más efectiva y más rentable para el despacho; consiste en dar un valor añadido a los profesionales, a su trabajo, así como al despacho que integra estas políticas.

Conciliar significa trabajar mejor, producir más al saber que al final de la jornada de trabajo se ha cumplido con creces los objetivos laborales y que, tanto el profesional como el despacho, han dignificado el trabajo.

Linares Abogados establece las siguientes políticas de conciliación:

- (i) Horario flexible;
- (ii) Teletrabajo;
- (iii) El despacho pone a disposición del profesional todo lo necesario para trabajar a distancia, en caso de necesitarlo;
- (iv) Dos días de vacaciones extra al año; y
- (v) Jornada intensiva para madres y padres que así lo requieran.

---

## Estudio y aprovechamiento de las capacidades de los empleados

A través de un diálogo directo con los empleados, así como, a través de la fijación y evaluación de objetivos anuales, se consigue identificar sus mejores capacidades y fomentar su aprovechamiento a la máxima potencia.

Este estudio y aprovechamiento de las capacidades de cada empleado, nos lleva a ser capaces de crear valor adicional en toda nuestra área profesional.

---

### Política de gestión de Personas. - Política

La eficacia es uno de los principios deontológicos del despacho, lo que significa que la prestación de servicios profesionales ha de estar presidida por los más altos niveles de calidad y esto conlleva ser eficaces en los asuntos encomendados.

Para lograr esta eficacia el despacho pone en marcha un programa de gestión del talento dónde se fomenta la formación, la colaboración entre compañeros, el uso de las nuevas tecnologías y cuantos estándares contribuyan a mejorar los propios controles internos.

### Código Ético / Conducta - Política

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### Comentarios

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

La eficacia es uno de los principios deontológicos del despacho, lo que significa que la prestación de servicios profesionales ha de estar presidida por los más altos niveles de calidad y esto conlleva ser eficaces en los asuntos encomendados.

Para lograr esta eficacia el despacho pone en marcha un programa de gestión del talento dónde se fomenta la formación, la colaboración entre compañeros, el uso de las nuevas tecnologías y cuantos estándares contribuyan a mejorar los propios controles internos.

### Plan de Carreras - Acción / Proyecto

El despacho promueve la formación constante de los profesionales que lo integran y ofrece flexibilidad horaria para todos aquellos trabajadores que quieren continuar con sus estudios, cursos formativos y planes de carrera que generen un valor añadido al despacho y a los clientes.

## **Formación - Acción / Proyecto**

El despacho fomenta una cultura de constante aprendizaje y formación de los empleados de Linares Abogados.

Otorga una importancia máxima a la formación permanente de sus miembros para conseguir la calidad técnica exigida al asesoramiento prestado y, también, como instrumento necesario e ineludible para el pleno desarrollo y la promoción profesional de los mismos.

Desde esta perspectiva, la formación no solo constituye la base en la gestión y organización del despacho, sino, también, una obligación personal de todos y cada uno de sus miembros, los cuales deben aspirar a la especialización, a profundizar en el conocimiento técnico, a acrecentar sus experiencias y a difundir uno y otras: de los más veteranos a los más jóvenes, del despacho a los clientes y a la sociedad en general.

## **Desarrollo profesional - Herramienta de seguimiento**

El desarrollo profesional es fruto de la planificación de carrera y comprende los aspectos que una persona puede enriquecer o mejorar con vista a lograr objetivos dentro de la organización.

Linares Abogados promueve el desarrollo profesional mediante esfuerzos individuales y del propio despacho.

Como se establece en la misión del despacho: "somos una incubadora de talentos y un acelerador de habilidades de los profesionales que integran el equipo, lo que revierte en un servicio excelente, prestado desde una cultura responsable y ética".

---

## **Impulsar la sensibilización en materia medioambiental**

Linares Abogados promueve la sensibilización en materia medioambiental al implicar a sus

trabajadores en el proceso división y reciclaje de los propios desechos del despacho.

---

## **Normativa Vigente - Política**

Linares Abogados fomenta que sus trabajadores estén atentos a las actualizaciones constantes de la normativa vigente y aplicable a la actividad, tanto del despacho como de los clientes.

Es por ello, que la actividad del despacho se ciñe a la normativa aplicable en todo momento.

## **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

## **Política RSE - Política**

Nuestra Política de RSE integra los principios, programas, proyectos y políticas elaboradas para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial del despacho y su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental.

Esta política es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores del despacho y, a su vez, establece los procedimientos a seguir a la hora de seleccionar proveedores.

## **Información y sensibilización - Acción / Proyecto**

El departamento responsable de RSE, se encarga de informar y sensibilizar a los empleados sobre las medidas aplicadas para la protección del medioambiente, como son:

(i) reducir el consumo de papel,



- (ii) eliminar el papel en los puntos específicos de reciclado,
- (iii) reducir, en la medida de lo posible, la huella del despacho.

### **Plataformas de networking - Acción / Proyecto**

Utilizamos plataformas para contactar con nuestros clientes, colaboradores e interesados, por ejemplo meetup y RSCTech, a través de las cuales promocionamos la política de RSE de la empresa y la implementación del RSE al "core" de la actividad. RSCTech pone en común la forma en que start-ups y FinTechs implementan la RSE en su actividad.

---

## **Contratar empleados en función de sus aptitudes profesionales**

Linares Abogados tiene implantado procesos de selección basados en los méritos y aptitudes del candidato, a través de su política de Recursos Humanos.

---

### **Normativa Vigente - Política**

Linares Abogados fomenta que sus trabajadores estén atentos a las actualizaciones constantes de la normativa vigente y aplicable a la actividad, tanto del despacho como de los clientes.

Es por ello, que la actividad del despacho se ciñe a la normativa aplicable en todo momento.

### **Comentarios**

Los profesionales que integran el despacho cumplen con los requisitos de formación establecidos en la normativa vigente.

Además, Linares Abogados otorga una importancia máxima a la formación permanente de sus miembros para conseguir la calidad técnica exigida al asesoramiento prestado y, también, como un instrumento necesario e ineludible para el pleno desarrollo y la promoción profesional de aquellos.

Desde esta perspectiva, la formación no solo constituye la base en la gestión y organización del despacho sino, también, una obligación personal de todos y cada uno de sus miembros, los cuales deben aspirar a la especialización, a profundizar en el conocimiento técnico, a acrecentar sus experiencias y a difundir uno y otras: de los más veteranos a los más jóvenes, del despacho a los clientes y a la sociedad en general.

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### **Política RSE - Política**

Nuestra Política de RSE integra los principios, programas, proyectos y políticas elaboradas para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial del despacho y su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental.

Esta política es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores del despacho y, a su vez, establece los procedimientos a seguir a la hora de seleccionar proveedores.

### **Selección de Personal - Acción / Proyecto**

Integrado en el Código Ético del despacho, en los compromisos del despacho con su personal, se establece que:

- (i) Linares Abogados realizará la selección y contratación del personal con criterios de equidad, transparencia y no discriminación, con requisitos objetivos y abiertos a la totalidad de la sociedad;

- (ii) Los procesos de evaluación y las promociones se realizarán siguiendo criterios de equidad, transparencia y no discriminación;
- (iii) Los salarios serán justos, basados en el grado de experiencia profesional y en la contribución al desarrollo del despacho.

### **Evaluación Anual - Herramienta de seguimiento**

Todos los profesionales que integran el despacho están sujetos a una evaluación anual de su desempeño.

Linares Abogados asume el compromiso con respecto a su personal de que los procesos de evaluación y las promociones se realizan teniendo en cuenta los principios de equidad, transparencia y no discriminación.

---

## **Identificación del empleado con la entidad**

Linares Abogados fomenta la implicación de sus empleados en las diferentes áreas y proyectos del despacho, a través del voluntariado en eventos del despacho, el cumplimiento del Código Ético, de Conducta, así como a través de reuniones semanales de equipo e implicación en la gestión de la entidad.

---

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

---

## **Evaluaciones de desempeño**

Linares Abogados realiza de forma anual una revisión de objetivos con el propio empleado y marca, en un dialogo entre la empresa y el propio empleado, los objetivos para el año siguiente.

Este sistema permite realizar una (auto) evaluación del propio empleado, identificando sus puntos débiles y fuertes, así como proponiendo soluciones para superar dichas debilidades.

---

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran. El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### **Formación - Acción / Proyecto**

El despacho fomenta una cultura de constante aprendizaje y formación de los empleados de Linares Abogados.

Otorga una importancia máxima a la formación permanente de sus miembros para conseguir la calidad técnica exigida al asesoramiento prestado y, también, como instrumento necesario e ineludible para el pleno desarrollo y la promoción profesional de los mismos.

Desde esta perspectiva, la formación no solo constituye la base en la gestión y organización del despacho, sino, también, una obligación personal de

todos y cada uno de sus miembros, los cuales deben aspirar a la especialización, a profundizar en el conocimiento técnico, a acrecentar sus experiencias y, a difundir uno y otras: de los más veteranos a los más jóvenes, del despacho a los clientes y a la sociedad en general.

### **Evaluaciones de Desempeño - Acción / Proyecto**

Se realiza una evaluación anual de desempeño y desarrollo profesional a cada uno de sus empleados y se les pregunta por su satisfacción en el empleo.

#### **Objetivos**

- Realizar encuestas de satisfacción del empleado
- Realizar encuestas sobre la opinión del empleado sobre el desempeño del equipo directivo.

### **Evaluación Anual - Herramienta de seguimiento**

Todos los profesionales que integran el despacho están sujetos a una evaluación anual de su desempeño.

Linares Abogados asume el compromiso con respecto a su personal de que los procesos de evaluación y las promociones se realizan teniendo en cuenta los principios de equidad, transparencia y no discriminación.

---

## **Salud y seguridad en el lugar de trabajo**

Linares Abogados cumple con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y, a su vez, promueve su cumplimiento dentro del despacho a través de formaciones específicas en PRL e inspecciones externas.

---

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés. Además, el

despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### **Normativa Vigente - Política**

Linares Abogados fomenta que sus trabajadores estén atentos a las actualizaciones constantes de la normativa vigente y aplicable a la actividad, tanto del despacho como de los clientes.

Es por ello, que la actividad del despacho se ciñe a la normativa aplicable en todo momento.

### **PRL - Política**

La Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de Linares Abogados trata las diversas medidas adaptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir las posibilidades de que los trabajadores sufran daños derivados en el trabajo, ya sean estos accidentes, enfermedades, patologías o lesiones.

En Linares Abogados nos tomamos la PRL muy seriamente, por eso se realizan cursos de formación y concienciación para todos los profesionales que integran el despacho.

### **Formación - Acción / Proyecto**

El despacho fomenta una cultura de constante aprendizaje y formación de los empleados de Linares Abogados.

Otorga una importancia máxima a la formación permanente de sus miembros para conseguir la calidad técnica exigida al asesoramiento prestado y, también, como instrumento necesario e ineludible para el pleno desarrollo y la promoción profesional de los mismos.

Desde esta perspectiva, la formación no solo constituye la base en la gestión y organización del despacho, sino, también, una obligación personal de

todos y cada uno de sus miembros, los cuales deben aspirar a la especialización, a profundizar en el conocimiento técnico, a acrecentar sus experiencias y a difundir uno y otras: de los más veteranos a los más jóvenes, del despacho a los clientes y a la sociedad en general.

### **Promover hábitos de vida saludables entre los empleados - Acción / Proyecto**

Tanto el despacho como sus profesionales procuran un entorno saludable de trabajo que resulta satisfactorio para todas las personas que trabajan en Linares Abogados.

Linares Abogados se preocupa por la salud de sus empleados a través de acciones emprendidas desde la RSC del despacho (como son los vasitos de fruta variada, beber agua, etc.).

El despacho se compromete a sistematizar las actuaciones a desarrollar en materia de promoción de la salud tanto física como psíquica y tanto en el entorno laboral, como en el personal y familiar de los empleados.

### **Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de seguimiento**

Nuestro Informe detalla los procesos, programas y acciones llevadas a cabo dentro del despacho para la implementación de la RSE.

El objetivo del Informe es hacer el seguimiento de la gestión de nuestra RSE, darla a conocer, reportar y comunicar a nuestros grupos de interés lo que hacemos y cómo lo hacemos.

---

## **Discriminación por género**

En Linares Abogados somos conscientes de la discriminación por género en las empresas debido a actuaciones acometidas culturalmente establecidas.

Como consecuencia de ello, el despacho gestiona este riesgo a través de políticas de RRHH, que integran la consecución del equilibrio entre géneros.

Actualmente, el equipo está compuesto por un 50% de mujeres y 50% de hombres.

---

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### **Comentarios**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

En el caso de no discriminación por género, el Código identifica los compromisos de igualdad, equidad, transparencia y no discriminación del despacho.

En el equipo de Linares Abogados no se discrimina por razón de género, encontrándonos con una plantilla mixta 50% mujeres y 50% hombres.

### **Política RSE - Política**

Nuestra Política de RSE integra los principios, programas, proyectos y políticas elaboradas para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial del despacho y su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental.

Esta política es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores del despacho y, a su vez, establece los procedimientos a seguir a la hora de seleccionar proveedores.

### **Convenio Colectivo - Política**

Los profesionales de Linares Abogados se encuadran dentro del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid. Este regula la relación laboral del sector aplicable a Linares Abogados y recoge los derechos y obligaciones de los trabajadores.

Todos los trabajadores de Linares Abogados tienen pleno conocimiento del convenio que les aplica y lo tienen a disposición en la plataforma web Lex-On.

### **Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de seguimiento**

Nuestro Informe detalla los procesos, programas y acciones llevadas a cabo dentro del despacho para la implementación de la RSE.

El objetivo del Informe es hacer el seguimiento de la gestión de nuestra RSE, darla a conocer, reportar y comunicar a nuestros grupos de interés lo que hacemos y cómo lo hacemos.

### **Evaluación Anual - Herramienta de seguimiento**

Todos los profesionales que integran el despacho están sujetos a una evaluación anual de su desempeño.

Linares Abogados asume el compromiso con respecto a su personal de que los procesos de evaluación y las promociones se realizan teniendo en cuenta los principios de equidad, transparencia y no discriminación.

---

## **Generar oportunidades para jóvenes con talento**

Linares Abogados es una "incubadora de talento" en el que jóvenes se desarrollan tanto en su faceta personal como profesional.

La implicación en los distintos procesos del propio despacho permite el crecimiento omnidireccional del empleado.

---

### **Política de Contratación Responsable - Política**

La Política de Contratación Responsable se integra dentro del Código Ético de Linares Abogados.

La generación de trabajo y el fomento del crecimiento económico se promueven a través del compromiso respecto a la obtención de salarios justos, basados en el grado de experiencia profesional y en la contribución al desarrollo del despacho; selección y contratación con criterios de equidad, transparencia y no discriminación, con requisitos objetivos y abiertos a la totalidad de la sociedad.

### **Formación - Acción / Proyecto**

El despacho fomenta una cultura de constante aprendizaje y formación de los empleados de Linares Abogados. Otorga una importancia máxima a la formación permanente de sus miembros para conseguir la calidad técnica exigida al asesoramiento prestado y, también, como instrumento necesario e

ineludible para el pleno desarrollo y la promoción profesional de los mismos.

Desde esta perspectiva, la formación no solo constituye la base en la gestión y organización del despacho, sino, también, una obligación personal de todos y cada uno de sus miembros, los cuales deben aspirar a la especialización, a profundizar en el conocimiento técnico, a acrecentar sus experiencias y a difundir uno y otras: de los más veteranos a los más jóvenes, del despacho a los clientes y a la sociedad en general.

### **Plan de Carreras - Acción / Proyecto**

El despacho promueve la formación constante de los profesionales que lo integran y ofrece flexibilidad horaria para todos aquellos trabajadores que quieren continuar con sus estudios, cursos formativos y planes de carrera que generen un valor añadido al despacho y a los clientes.

### **Desarrollo profesional - Herramienta de seguimiento**

El desarrollo profesional es fruto de la planificación de carrera y comprende los aspectos que una persona puede enriquecer o mejorar con vista a lograr objetivos dentro de la organización.

Linares Abogados promueve el desarrollo profesional mediante esfuerzos individuales y del propio despacho.

Como se establece en la misión del despacho: "somos una incubadora de talentos y un acelerador de habilidades de los profesionales que integran el equipo, lo que revierte en un servicio excelente, prestado desde una cultura responsable y ética".

---

## **Formación como medio para mejorar la profesionalidad de los empleados**

Véase nota del desafío anterior. Además, esto se traslada a las políticas de atracción y retención del talento.

Linares Abogados realiza y gestiona formaciones constantes por (charlas sobre materias específicas y de interés) y para los empleados (cursos, clases de idiomas, asistencia a conferencias), garantizando así una mejora de la profesionalidad e implicación en el aprendizaje de sus propios empleados.

---

### **Política RSE - Política**

Nuestra Política de RSE integra los principios, programas, proyectos y políticas elaboradas para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial del despacho y su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental. Esta política es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores del despacho y, a su vez, establece los procedimientos a seguir a la hora de seleccionar proveedores.

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés. Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### **Kit formativo de bienvenida - Acción / Proyecto**

El proceso de "onboarding" o incorporación de nuevos empleados en el despacho consiste en acompañamiento en el medio-largo plazo para que, no solamente aprenda cómo funciona la empresa y cuáles son sus responsabilidades, sino que se sienta cómodo, satisfecho y vea oportunidades de mejora.

Este proceso pasa por:

- (i) dar a conocer las políticas internas a los empleados (Código Ético, Código de Conducta, Políticas RSE, Programa de protección de datos y de seguridad de la información, PRL, Prevención del Blanqueo de Capitales, etc.),
- (ii) dar claridad respecto del puesto de trabajo (funciones y responsabilidades),
- (iii) transmitir la cultura y valores empresariales,
- (iv) transmitir la conexión y organigrama de la empresa,
- (v) realizar un "check-back" o reunión para la revisión de objetivos y evolución.

### **Formación - Acción / Proyecto**

El despacho fomenta una cultura de constante aprendizaje y formación de los empleados de Linares Abogados.

Otorga una importancia máxima a la formación permanente de sus miembros para conseguir la calidad técnica exigida al asesoramiento prestado y, también, como instrumento necesario e ineludible para el pleno desarrollo y la promoción profesional de los mismos.

Desde esta perspectiva, la formación no solo constituye la base en la gestión y organización del despacho, sino, también, una obligación personal de todos y cada uno de sus miembros, los cuales deben aspirar a la especialización, a profundizar en el conocimiento técnico, a acrecentar sus experiencias y a difundir uno y otras: de los más veteranos a los más jóvenes, del despacho a los clientes y a la sociedad en general.

### **Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de seguimiento**

Esta herramienta permite comunicar de manera confidencial, mediante un formulario, aquellas conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta.

Linares Abogados está en proceso de establecer un Canal de Denuncias internas (Whistleblowing) dentro de la organización.

### **Evaluación Anual - Herramienta de seguimiento**

Todos los profesionales que integran el despacho están sujetos a una evaluación anual de su desempeño.

Linares Abogados asume el compromiso con respecto a su personal de que los procesos de evaluación y las promociones se realizan teniendo en cuenta los principios de equidad, transparencia y no discriminación.

---

## **Mejoras de RSE sobre la normativa laboral**

Más allá de lo que exige la ley en términos laborales, el despacho procura velar por las necesidades e inquietudes de sus empleados, considerándolos el capital más valioso.

Hablamos de medidas de conciliación como la flexibilidad y/o el teletrabajo cuando se necesite y salud y bienestar,

---

### **Convenio Colectivo - Política**

Los profesionales de Linares Abogados se encuadran dentro del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid.

Este regula la relación laboral del sector aplicable a Linares Abogados y recoge los derechos y obligaciones de los trabajadores. Todos los trabajadores de Linares Abogados tienen pleno conocimiento del convenio que les aplica y lo tienen a disposición en la plataforma web Lex-On.



## **Política RSE - Política**

Nuestra Política de RSE integra los principios, programas, proyectos y políticas elaboradas para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial del despacho y su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental.

Esta política es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores del despacho y, a su vez, establece los procedimientos a seguir a la hora de seleccionar proveedores.

## **PRL - Política**

La Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de Linares Abogados trata las diversas medidas adaptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir las posibilidades de que los trabajadores sufran daños derivados en el trabajo, ya sean estos accidentes, enfermedades, patologías o lesiones.

En Linares Abogados nos tomamos la PRL muy seriamente, por eso se realizan cursos de formación y concienciación para todos los profesionales que integran el despacho.

## **Contrato de Trabajo - Política**

El compromiso de Linares Abogados con sus profesionales va más allá de la ley, ya que establece, en los Contratos de Trabajo, salarios para sus profesionales superiores a los establecidos en el Convenio Colectivo, fomenta y financia la realización de formaciones.

Además promueve un entorno laboral sano, a través de proporcionar vasitos de fruta de Mora Morango, y con buena relación entre empleados, a través de convivencias anuales.

## **Reuniones de equipo - Acción / Proyecto**

El equipo de Linares Abogados realiza reuniones semanales en relación a los proyectos activos y promocionales que se están llevando a cabo, del "feedback" de clientes y de la situación del proyecto concreto.

Permitiendo llevar un seguimiento semanal de las solicitudes de los clientes y los plazos de entrega. Además, estas reuniones nos permiten identificar desafíos y oportunidades en el ámbito laboral.

## **Formación - Acción / Proyecto**

El despacho fomenta una cultura de constante aprendizaje y formación de los empleados de Linares Abogados.

Otorga una importancia máxima a la formación permanente de sus miembros para conseguir la calidad técnica exigida al asesoramiento prestado y, también, como instrumento necesario e ineludible para el pleno desarrollo y la promoción profesional de los mismos.

Desde esta perspectiva, la formación no solo constituye la base en la gestión y organización del despacho, sino, también, una obligación personal de todos y cada uno de sus miembros, los cuales deben aspirar a la especialización, a profundizar en el conocimiento técnico, a acrecentar sus experiencias y a difundir uno y otras: de los más veteranos a los más jóvenes, del despacho a los clientes y a la sociedad en general.

## **Kit formativo de bienvenida - Acción / Proyecto**

El proceso de "onboarding" o incorporación de nuevos empleados en el despacho consiste en acompañamiento en el medio-largo plazo para que, no solamente aprenda cómo funciona la empresa y cuáles son sus responsabilidades, sino que se sienta cómodo, satisfecho y vea oportunidades de mejora.

Este proceso pasa por:

- (i) dar a conocer las políticas internas a los empleados (Código Ético, Código de Conducta, Políticas RSE, Programa de protección de datos y de seguridad de la información, PRL, Prevención del Blanqueo de Capitales, etc.),
- (ii) dar claridad respecto del puesto de trabajo (funciones y responsabilidades),
- (iii) transmitir la cultura y valores empresariales,
- (iv) transmitir la conexión y organigrama de la empresa,



(v) realizar un "check-back" o reunión para la revisión de objetivos y evolución.

### **Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de seguimiento**

Esta herramienta permite comunicar de manera confidencial, mediante un formulario, aquellas conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta. Linares Abogados está en proceso de establecer un Canal de Denuncias internas (Whistleblowing) dentro de la organización.

### **Objetivos**

- Formalizar, implantar y comunicar el Canal de Denuncias internas de Linares Abogados.

### **Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de seguimiento**

Nuestro Informe detalla los procesos, programas y acciones llevadas a cabo dentro del despacho para la implementación de la RSE.

El objetivo del Informe es hacer el seguimiento de la gestión de nuestra RSE, darla a conocer, reportar y comunicar a nuestros grupos de interés lo que hacemos y cómo lo hacemos.



GRUPO DE INTERÉS

# PROVEEDORES



---

## Cumplimiento de la normativa

Linares Abogados procura elegir proveedores que cumplan con la normativa aplicable en todo momento.

---

### Normativa Vigente - Política

Linares Abogados fomenta que sus trabajadores estén atentos a las actualizaciones constantes de la normativa vigente y aplicable a la actividad, tanto del despacho como de los clientes.

Es por ello, que la actividad del despacho se ciñe a la normativa aplicable en todo momento.

### Comentarios

Linares Abogados está a la vanguardia de la normativa aplicable.

Como despacho de abogados, siempre se realizan revisiones normativas y actualización.

---

## Crear relaciones estables con los proveedores

Linares Abogados se asegura que los proveedores con los que contrata comparten los mismos valores, estándares de gestión y cumplimiento normativo, garantizando así un adecuado control de la cadena de suministro y una relación estable.

Por ejemplo, tenemos contratado el suministro de agua potable con AUARA, empresa social y que dedica 100% de sus dividendos a desarrollar proyectos de acceso a agua potable para quienes más lo necesitan.

---

## Código Ético / Conducta - Política

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### Política RSE - Política

Nuestra Política de RSE integra los principios, programas, proyectos y políticas elaboradas para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial del despacho y su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental.

Esta política es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores del despacho y, a su vez, establece los procedimientos a seguir a la hora de seleccionar proveedores.

### Comentarios

Nuestra Política de RSE integra los principios, programas, proyectos y políticas elaboradas para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial del despacho y su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental.

Esta política es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores del despacho y, a su vez, establece los procedimientos a seguir a la hora de seleccionar proveedores.

Linares Abogados fomenta la contratación de aquellos que aseguren el cumplimiento de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, social y ambiental, y favorece la fidelización y la suscripción de convenios de colaboración a largo plazo.

## **Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de su empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas - Acción / Proyecto**

Linares Abogados identifica como grupo de interés estratégico a los proveedores y colaboradores.

El despacho fomenta la contratación de aquellos que aseguren el cumplimiento de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, social y ambiental y favorece la fidelización y suscripción de convenios de colaboración a largo plazo.

### **Objetivos**

- Enviar comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de Linares Abogados a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- 

## **Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE**

Todas nuestras empresas proveedoras cumplen con la normativa, entre la que se encuentra la de Derechos Humanos.

Antes de contratar a un proveedor se realiza una prospección de sus valores, cumplimiento de la normativa, entre las que destacan la de Derechos Humanos, Protección de Datos y RSE.

Contratamos proveedores que nos ayuden a cumplir con los criterios de RSE.

---

### **Política de Calidad - Política**

La Política de Calidad establece los principios que deben seguir todos los trabajadores de Linares Abogados en el ejercicio de sus funciones, así como, a la hora de seleccionar proveedores.

La política establece el compromiso de calidad de Linares Abogados con nuestros clientes, teniendo

como objetivo último de aspirar a la excelencia y transparencia. "No queremos ganar confianza, sino merecerla".

Así como Linares Abogados quiere cumplir con nuestros clientes, lo mismo esperamos de nuestros proveedores; por ello, no contratamos con proveedores que no cumplen con nuestros estándares de RSE.

## **Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de su empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas - Acción / Proyecto**

Linares Abogados identifica como grupo de interés estratégico a los proveedores y colaboradores.

El despacho fomenta la contratación de aquellos que aseguren el cumplimiento de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, social y ambiental y favorece la fidelización y suscripción de convenios de colaboración a largo plazo.

### **Objetivos**

- Enviar comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de Linares Abogados a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- 

## **Realizar compras a proveedores que cumplan con los Derechos Humanos**

Todas nuestras empresas proveedoras cumplen con la normativa, entre la que se encuentra la de Derechos Humanos.

Linares Abogados se esfuerza en contratar proveedores que cumplan con nuestros principios y la normativa vigente.

Antes de contratar a un proveedor, éste ha pasado por un estudio de cumplimiento de la legalidad.

---

## **Código Ético Comercial - Política**

El Código Ético comercial establece los valores y principios por los que Linares Abogados realiza su actividad profesional y a su vez contrata productos y servicios.

### **Política de Compras - Política**

La Política de Compras establece el sistema de compras con proveedores basado en relaciones estables y responsables que propicien el beneficio mutuo, y alineada con la estrategia global de la empresa y criterios de responsabilidad social.

En él se detallan los requisitos a seguir a la hora de cumplir con proveedores y a la vez, ser proveedor de servicios.

Estableciendo un marco de colaboración equilibrado, que promueva relaciones estables, obtención de beneficios mutuos y en coherencia con los valores definidos por el despacho.

Define la colaboración con proveedores que trabajen con las mejores prácticas en materia de responsabilidad social y medioambiental.

### **Crear Sistema de Clasificación Proveedores - Acción / Proyecto**

El Departamento encargado de la contratación de nuevos proveedores se encarga de realizar un estudio previo del proveedor, el origen de su producción, si aplica medidas de seguridad apropiadas y cumple con los estándares

### **Evaluación de Proveedores - Herramienta de seguimiento**

El Departamento de Compras, previo a la solicitud de un pedido, realiza una evaluación de la idoneidad del proveedor, sus mecanismos de cumplimiento y certificaciones.

---

## **Evaluación de proveedores**

Linares Abogados se esfuerza en que, antes de contratar a un proveedor se realiza una prospección de sus valores y cumplimiento de la normativa, entre las que destacan la de Derechos Humanos, Protección de Datos y RSE.

Contratamos proveedores que nos ayuden a cumplir con los criterios de RSE.

---

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código Ético contiene los principios y valores que inspiran las señas de identidad del despacho, así como las relaciones con sus grupos de interés.

Además, el despacho dispone de un Código de Conducta dirigido a los profesionales que lo integran.

El Código responde a un verdadero compromiso corporativo, cuyo objetivo es instaurar una cultura de cumplimiento real, propiciada y amparada desde la alta dirección del despacho.

### **Política RSE - Política**

Nuestra Política de RSE integra los principios, programas, proyectos y políticas elaboradas para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial del despacho y su contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental.

Esta política es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores del despacho y, a su vez, establece los procedimientos a seguir a la hora de seleccionar proveedores.

### **Difusión de la Política - Acción / Proyecto**

Todos los trabajadores de Linares Abogados tienen acceso permanente a las políticas, códigos, normas y programas que les son aplicables, mediante el ingreso,

con nombre de usuario y contraseña, a una plataforma en la Nube.

La comunicación hacia nuestros clientes se produce a través de correos electrónicos, visitas personales, plataformas de comunicación y notas informativas.

### **Objetivos**

- Desarrollar un procedimiento formal sobre proveedores (política de proveedores)
- Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de la empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Difusión de la Política

### **Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de su empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas - Acción / Proyecto**

Linares Abogados identifica como grupo de interés estratégico a los proveedores y colaboradores.

El despacho fomenta la contratación de aquellos que aseguren el cumplimiento de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, social y ambiental y favorece la fidelización y suscripción de convenios de colaboración a largo plazo.

### **Objetivos**

- Desarrollar un procedimiento formal sobre proveedores (política de proveedores)
- Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de la empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Difusión de la Política







# ANEXO CORRELACIÓN DE DESAFÍOS Y ODS



CORRELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ANALIZADOS EN LOS INFORMES DE PROGRESO CON  
LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL Y LOS 17 ODS

Desafíos para la empresa	ODS	Principios
<b>Administración</b>		
Contratos transparentes con la Administración Pública	16	10
Tráfico de influencias en la contratación con la Administración Pública	16	10
<b>Medioambiente</b>		
Falta de medición de los residuos en CO2	12 13	8
Ausencia de tecnologías respetuosas con el medioambiente	9 11 13	9
Desconocimiento del impacto ambiental de la entidad	6 7 13 14 15	8
Identificación de los aspectos ambientales del entorno donde opera	5 7 13 14 15	8
Uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente	9 11 13	9
Cálculo y compensación de los residuos en CO2	13 7	8
Optimizar el uso de papel en la entidad	12 15	7
Falta de control del volumen de materiales impresos	12 15	7
Conocimiento del impacto ambiental de la entidad	6 7 13 14 15	8
<b>Empleados</b>		
Apoyo al empleado para ejercer su derecho a la negociación colectiva	1 8 16	3
Contratación de mano de obra infantil	4 8 16	5
Falta de información a los empleados	4 8	3
Deterioro de la Paz Social en la entidad	8 16	3
Mejoras de RSE sobre la normativa laboral	8 16	4
Respeto de las cláusulas contractuales con los empleados	8 16	4
Conciliación familiar y laboral	6 8	4
Regular la aceptación de regalos	16	10
Incumplimiento del convenio colectivo	1 8 16	3
Mejora de la diversidad de la plantilla en la entidad	1 5 8 10	6
Discriminación por discapacidad	10	6
Falta de formación del empleado para el desarrollo de su actividad	4 8	1
Incertidumbre en el ambiente laboral	8	1
Aceptación de regalos que comprometan a la entidad	16	10
Estudio y aprovechamiento de las capacidades de los empleados	4 8	6

Desafíos para la empresa	ODS	Principios
Favorecer la competencia transparente entre entidades	16, 17	10
Falta de compromiso del empleado con la entidad	8	1
Favoritismo en la contratación de empleados	5, 10	10
Combatir los casos de soborno	16	10
Salud y seguridad en el lugar de trabajo	3, 8	1
Combatir y erradicar todas las formas de extorsión	16	10
Realización de horas extras no acordadas	8	4
Información de las condiciones laborales en el proceso de contratación	6, 8, 10	6
Discriminación por raza	10	6
Igualdad de género	5	6
Accidentes laborales	3, 8	1
Formación como medio para mejorar la profesionalidad de los empleados	4, 8	1
Identificación del empleado con la entidad	8	1
Discriminación por edad	10	6
Ausencia de evaluaciones de desempeño	4, 8	6
Buen ambiente laboral	8	1
Contratar empleados en función de sus aptitudes profesionales	5, 8	10
Combatir y erradicar todas forma de malversación	16	10
Impulsar la sensibilización en materia medioambiental	6, 7, 13, 14, 15	7
Inserción de personas con discapacidad (LISMI)	10	6
Discriminación por género	5	6
Competencia desleal	16	10
Generar oportunidades para jóvenes con talento	8, 10	6
Promoción del valor de las personas en las organizaciones	8, 17	1
<b>Proveedores</b>		
Falta de colaboración continua con los proveedores	12, 17	2
Contratar a proveedores de servicios que cumplan los Derechos Humanos	1, 2, 8, 16	2
Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE	8, 12, 13	2
Falta de criterios responsables en la selección de proveedores	8, 12, 13	2
Proveedores como aliados de RSE en la empresa	12, 17	2
Realizar compras a proveedores que cumplan con los Derechos Humanos	1, 2, 8, 16	2



Desafíos para la empresa	ODS	Principios
Desconocimiento de criterios de RSE por los proveedores	12 13 8	2
Cumplimiento de la normativa	8 16	10
Crear relaciones estables con los proveedores	12 8 16	1
Impactos en la reputación empresarial derivados de la relación con proveedores	12	1
Mejorar el conocimiento de los proveedores en materia de RSE	12 13 8	2
Evaluación de proveedores	12 8 16	2
<b>Clientes</b>		
Falta de conocimientos de los clientes en la utilización de productos y servicios	12	1
Información asimétrica con clientes	12 17	10
Valoración negativa de los clientes	12	1
Desinformación de los clientes	12	1
Transparencia en el ejercicio de la actividad con clientes	12 16 17	10
Falta de prospección al cliente	12	1
Formación para clientes	4 12	1
Acercar la RSE al consumidor final	4 12	1
Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes (LOPD)	12 16	1
Relación duradera con los clientes	12 8	1
Fomentar la calidad en la entidad a todos los niveles	9 12	1
Satisfacción del cliente	12 8	1
Etiquetado e información transparente al cliente	12 16	10
Blanqueo o lavado de dinero	16	10
Accesibilidad de los productos y servicios	1 2 9 12	1
<b>Comunidad</b>		
Alianzas entre asociaciones y empresas	17	5
Invertir en las generaciones del futuro	3 4 11	6
Acción social para la Comunidad	1 2 3 4 11	1
<b>Socios</b>		
Satisfacción de expectativas	16 17	1
Relación duradera con socios/accionistas	16 17	10

## CORRELACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**DERECHOS HUMANOS**

**NORMAS LABORALES**

**MEDIO AMBIENTE**

**LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

- 1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos
- 2 No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.
- 4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.

- 7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
- 8 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- 10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.



## Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) abordados

✓ **ODS 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

✓ **ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

✓ **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

✓ **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

✓ **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

✓ **ODS 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

✓ **ODS 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

✓ **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

✓ **ODS 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países

✓ **ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

✓ **ODS 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

✓ **ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

✓ **ODS 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

✓ **ODS 15:** Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

✓ **ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

✓ **ODS 17:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

## Acciones de la compañía para avanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

✓ **Cuáles son las prioridades de la compañía respecto a uno o más de los ODS**

Evaluar los impactos actuales, potenciales, positivos y negativos que las actividades de la compañía tienen sobre los ODS a lo largo de la cadena de valor, puede ayudar a identificar las prioridades de la compañía.

✓ **Metas e indicadores establecidos por nuestra compañía respecto a uno o más de los ODS**

Establecer metas de sostenibilidad específicas, medibles y con fechas límite que fomenten las prioridades compartidas y mejore el desempeño. Para

hacerlo: Definir alcance de las metas y seleccionar los indicadores principales; definir línea base y seleccionar el tipo de meta; fijar la meta; anunciar el compromiso con los ODS; seleccionar indicadores y recopilar los datos.

**√ Como uno o más de los ODS están integrados completamente en el modelo de negocios de la compañía**

Integrar la sostenibilidad tiene potencial para transformar todos los aspectos del negocio, incluyendo su portafolio de productos y servicios, segmentos de clientes, gestión de la cadena de

suministro, selección y uso de materias primas, redes de transporte y distribución y fin de la vida del producto. Requiere integrar las metas de sostenibilidad en el negocio hasta el nivel de la junta directiva y en todas las funciones, y participar en alianzas.







Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

